



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
JUAN ROCO GARRIDO.**

LA HIGUERA, 18 FEB. 2014

VISTOS:

respecto a permisos con goce de remuneraciones, en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

Lo señalado en el Código del Trabajo, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesado;

La solicitud de permiso presentada por el

DECRETO EXENTO : 000659

remuneraciones al Sr. **JUAN ROCO GARRIDO**, Asistente de la Educación (Servicios Menores de Mantenición: Albañilería, gasfitería y carpintería) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 02 días hábiles, desde el 06.02.2014 y hasta el 07.02.2014, de acuerdo a solicitud presentada.

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. **JUAN ROCO GARRIDO**, Asistente de la Educación (Servicios Menores de Mantenición: Albañilería, gasfitería y carpintería) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 02 días hábiles, desde el 06.02.2014 y hasta el 07.02.2014, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA HIGUERA
Secretario Municipal
Felipe Quispe Quispe
FELIPE QUISPE QUISPE
Secretario Municipal (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
ALCALDE
Yerko Galleguillos Ossandón
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/FQQ/OZE/mv.

Conset. Interno Daem: N° _____ /